



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

003-14

Salta, 13 FEB 2014
Expediente N° 12.216/10

VISTO las notas de los docentes responsables de las distintas asignaturas, a través de las cuales solicitan prorrogas para los docentes interinos, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57 del presente expediente, el Director de la Dirección General Administrativa Económica y la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informan que la designación temporaria del Lic. Angel Gustavo QUISPE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, se encuentra imputado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Roberto A. ABELDAÑO ZUÑIGA y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en despacho conjunto N° 17/13, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la mencionada docente, hasta el 31 de Marzo de 2.014 o nueva disposición.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/13 del 03 de Diciembre de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación Interina del Lic. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. N° 24.396.362, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2.014 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Roberto A. ABELDAÑO ZUÑIGA y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

003-14

13 FEB 2014
Salta,
Expediente N° 12.216/10

esta Facultad.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSS




Lic. MARISA PASSAMATI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSS